



## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 02

DICIEMBRE 2022

### ACTA DE CABILDO ORDINARIA

En el municipio de Otatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con cero minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 28, 29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la Sala de cabildo del Palacio Municipal, los Ciudadanos Olga Jared Manzanilla Medina, Presidenta Municipal; Emeterio Peralta Camarero, Síndico Municipal; Ing. Marcos Pablo Fentanes Manzanilla, Regidor Único, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Otatitlán, Veracruz; así como la ciudadana Lic. Yetzabeth Solís Muñoz, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de cabildo del mes de diciembre, a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida bajo el siguiente.....

#### Orden del día

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal para sesionar.
2. Declaración de apertura por la C. Presidenta Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta y en su caso aprobación de las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal
5. Clausura de la Sesión Ordinaria.

*Yetzabeth Solís Muñoz*

*[Handwritten signature]*

JARED M.M.

*[Handwritten signature]*



## Desahogo de los puntos

La Secretaría del H. Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentren presentes todos los ediles, procediéndose a hacer la declaración del Quorum Legal, seguidamente la Presidenta Municipal Constitucional, C. Olga Jared Manzanilla Medina en uso de la voz y ante los ediles asistentes declara abierta la sesión de Cabildo siendo las dieciséis horas con quince minutos del día arriba mencionado, dándose a continuación lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, pasándose al punto número cuatro.- Propuesta y en su caso aprobación de las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.

## ACUERDO

Se somete dicho punto a consideración del H. Cabildo y se emite el siguiente acuerdo por unanimidad de votos, esto como punto referente a las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.

**Primero:** El local que cuenta con 423.675m<sup>2</sup>, ubicado en calle Plaza Hidalgo S/N, esquina Ignacio Gutiérrez Salinas, C.P. 95500 perteneciente al Municipio de Otatitlán, Veracruz. Queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

**Segundo:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera

PLAZA HIDALGO # 1, ZONA CENTRO C.P. 95500, OTATITLÁN, VERACRUZ.

TEL 287 876 0029

*Vive la Transformación*

*Olga Jared*

*[Signature]*

JARED M.M.

*[Signature]*



**Octavo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

**Noveno:** El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

**Décimo:** El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

**Décimo primero:** El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

**Décimo segundo:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**Décimo tercero:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

**Décimo cuarto:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*JARED M.M.*



Décimo quinto: El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo para continuar integrados a la Red.

Habiéndose aprobado el presente acuerdo y no habiendo otro punto que tratar, en uso de la palabra la Lic. Yetzabeth Solís Muñoz, Secretaria del H. Ayuntamiento, Clausura la presente Sesión Ordinaria No. Dos correspondiente al mes de diciembre de 2022, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintidós se da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta de Cabildo, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



2022 2025

**Otatitlán**  
**PRESIDENCIA**

*JARED MANZANILLA M.*

C. OLGA JARED MANZANILLA MEDINA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

"Vive la Transformación"



2022 2025

**Otatitlán**  
**SINDICATURA**

*[Signature]*  
C. EMETERIO PERALTA CAMARERO  
SÍNDICO MUNICIPAL



2022 2025

*[Signature]*  
**Otatitlán**  
**REGIDORÍA**  
ING. MARCOS PABLO FENTANES MANZANILLA  
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL



2022 2025

*[Signature]*  
**Otatitlán**  
**SECRETARÍA**  
LIC. YETZABETH SOLÍS MUÑOZ

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PLAZA HIDALGO # 1, ZONA CENTRO C.P. 95500, OTATITLÁN, VERACRUZ.

TEL. 287 876 0029

*Vive la Transformación*